Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana requiere estructurar el proceso de selección de Mínima Cuantía N.º 4173.010.32.1.1079-2024, cuya descripción es: Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos institucionales y comunitarios del Distrito Especial de Santiago de Cali: Centros de Administración Local Integrada – Cali's y Sedes Comunales bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, correspondiente a los proyectos BP-26005393 y BP-26005394. Por consiguiente, se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES	Abogada
	JOVANNA ANGELICA PEÑA IBARRA	Abogada
Técnico	RODRIGO CALLE GUALI	Ingeniero Civil
	NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS	Ingeniera Civil
Financiero	JOHYNER OBREGÓN MORALES	Economista

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación que brindará apoyo en el organismo es: JOHNNY MENESES NIETO Jefe de Oficina.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintidós (22) días del mes de noviembre de (2024).

ALEXANDER CAMACHO ERAZO
Secretario
Secretaría de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

ROCIO FERNANDEZ CIFUENTES
Firma Jurídico
rocio.fernandez@cali.gov.co

JOVANNA ANGELICA PEÑA IBARRA
Firma Jurídico

RODRIGO CALLE GUALI
Firma Técnico
rodrigocalleguali@gmail.com

NELLY CECILIA PALACIOS ARIAS
Firma Técnico
cepanear@hotmail.com

JOHYNER OBREGÓN MORALES
Firma Financiero
jobregoncali@gmail.com

Proyectó: Rocio Fernández Cifuentes - Contratista
Revisó: Luz Elena Fernández Mayor. Asesora
Johnny Meneses Nieto Jefe De Oficina.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.